



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 11 de septiembre del año 2023 **RESOLUCION NÚMERO: 327-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, mediante OFICIO AHAC-No-509-2023 de fecha 11 de agosto del año 2023, en el que solicita la reasignación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de (10) puestos vacantes, bajo el régimen de Servicio Civil, las cuales no causan efecto presupuestario adicional, y se encuentran ubicadas en el Programa 11 Servicios de Navegación Aérea. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable, según Memorando A.L.817-2023 de fecha 06 de septiembre del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la reasignación de (10) puestos vacantes y emite Dictamen Favorable No.152-DGP-USG-AC de fecha 31 de agosto del año 2023, en aplicación a lo dispuesto en los artículos No.137, 139, 142 y 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal año 2023 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico favorable No. DCPS-164-RF-2023 de fecha 17 de julio del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil a través de la Subgerencia de Recursos Humanos deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos 2023 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la reasignación de (10) puestos vacantes solicitados con efectividad a partir del 01 de agosto del año 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 137, 139, 142, 153, 172 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023, 19 Numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE:** ARTICULO ÚNICO: Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la reasignación de (10) puestos vacantes siguientes:

INSTITUCION 091
AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL
PROGRAMA 11
SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS DE CONTROL DE TRANSITO AEREO



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 10 Navegación Aérea

No. De Puesto	Código de Clase	Grupo	Nivel	Puesto Reasignado	Sueldo (L.)	Monto Total (5 meses)
2918	4510	1	II	Guardian I	L 15,056.45	L 75,282.25
2925	4510	1	II	Guardian I	L 15,056.45	L 75,282.25
2919	4510	1	II	Guardian I	L 15,056.45	L 75,282.25
2926	4510	1	II	Guardian I	L 15,056.45	L 75,282.25
2924	4510	1	II	Guardian I	L 15,056.45	L 75,282.25
3020	5270	2	VI	Meteorólogo I	L 15,056.45	L 75,282.25
3023	5270	2	VI	Meteorólogo I	L 15,056.45	L 75,282.25
3022	5270	2	VI	Meteorólogo I	L 15,056.45	L 75,282.25
3021	5270	2	VI	Meteorólogo I	L 15,056.45	L 75,282.25
3024	5270	2	VI	Meteorólogo I	L 15,056.45	L 75,282.25

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya